



## C I R C U L A R CSJHUC20-23

Fecha: 2 de marzo de 2020

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Notificaciones Judiciales Dirección de Sanidad Ejercito Nacional”*

De manera atenta, esta Corporación da a conocer el contenido del oficio 2020339000449183 MDN-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5 del 18 de febrero de 2020, suscrito por el Brigadier General John Arturo Sánchez Peña de la Dirección de Sanidad del Ejercito, en el que informa que Dentro de las actuaciones judiciales y/o disciplinaria que se adelanten en contra de los funcionarios de la Dirección Sanidad del Ejercito Nacional, sean notificados en la Carrera 7 No. 52-48 de la ciudad de Bogotá D.C.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/MTY